

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (PROYECTO DE FUNCIONAMIENTO), DE LAS EMPRESAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO.

Expte. 10422/2018.

Presupuesto de licitación: 54.667,80 Euros/año, IVA incluido.

Duración: tres años, prorrogable dos años más.

ASISTENTES:

Presidenta.

- La Concejala Delegada de Contratación, D^a. Marta Bañuls Toledo.

Vocales.

- El Concejal delegado de Escena Urbana, D. Francisco J. Torres Marí.
- El Jefe del Servicio de Urbanismo y Obras, D. Enric Morera i Esteve.
- La Interventora, D^a Josefa Dolores Ribes Ginestar.
- El Secretario, D. Bernat Osca Fuertes.
- El Ingeniero Industrial municipal, D. Pere Mallol Nadal.

Secretaria de la Mesa.

La Jefa de Sección de Contratación, D^a. Tairé Vera Paredes.

En Xàbia, a 18 de febrero de 2019.

Siendo las 9 horas y 5 minutos, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sita en Plaza de la Iglesia, nº 4, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de los sobres nº 2 de documentación técnica (Proyecto de funcionamiento), presentados por las empresas admitidas al procedimiento de referencia.

Se recuerda a los asistentes que el pasado 7 de febrero de 2019, se procedió a la apertura y calificación de los sobres de documentación administrativa,

habiéndose admitido a todas las empresas presentadas, al estimar correcta la documentación aportada:

- 1.- Mastertec, S.A.
- 2.- N.T. Copy Sistems, S.L.
- 3.- Canon España, S.A.U.
- 4.- MG Ofimática, S.L.

- 5.- Dass Divisiones Agrupadas, S.L.
- 6.- Digicopy Asesores Gestión Documental, S.L.U.
- 7.- Elite Electrónica Informática tecnologías, S.L.
- 8.- Copiadoras Ecológicas, S.L.
- 9.- Solitium Levante, S.L.U.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre conteniendo la documentación técnica (Proyecto de funcionamiento), a que hace referencia la cláusula 11 del pliego de prescripciones técnicas. Este proyecto no es objeto de valoración entre los criterios de adjudicación, si bien es obligatoria su presentación por los licitadores. Si del estudio de éste se entiende que el servicio no se puede prestar, la oferta podrá ser rechazada.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo indicado en los pliegos que rigen la licitación, la Mesa de Contratación acuerda remitir los sobres de documentación técnica a los Servicios Técnicos municipales, para su informe.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9 horas, 20 minutos de lo que como Secretaria, certifico.

Xàbia, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

